Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
Asignatura:	Derecho Romano
Tipo:	Formación Básica
Créditos ECTS:	6
Curso:	1
Código:	7211
Periodo docente:	Primer semestre
Materia:	Historia
Módulo:	El Derecho y su Contexto
Tipo de enseñanza:	Presencial
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	150

Equipo Docente	Correo Electrónico
Isabel Marín Moral	isabel.marin@ufv.es
María Machetti Bermejo	maria.machetti@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La historicidad del Derecho Romano queda patente en el marco europeo occidental y abarca tanto la historia del pueblo romano como sus instituciones. El objeto de esta asignatura es presentar al alumno el origen de las instituciones básicas que le permitirán el conocimiento más profundo del ordenamiento jurídico español.

El Derecho Romano es la base del derecho occidental e inspira y está llamado a canalizar el que hoy llamamos Derecho Global, que será determinante en la forma de resolver conflictos en el ámbito tecnológico donde las

fronteras, cada vez más, quedan difuminadas.

El estudio el Derecho Romano adquiere por tanto una dimensión sin parangón, es mucho más que el estudio de un derecho histórico, imprescindible en el momento actual por ser la base del estudio del Derecho entendido éste de forma global que permite ofrecer soluciones a cuestiones hoy en día de corte tecnológico y supranacional.

En la asignatura se estudiarán las instituciones del Derecho Romano que perviven hoy en día y que, con matices, adaptaciones y modificaciones puntuales, se siguen aplicando en España y países de nuestro entorno jurídico. También se estudiarán aquellas que, no siendo vigentes, han ayudado a la concreción de las vigentes instituciones.

Todo jurista debe conocer el Derecho Romano y todo jurista debe reconocer que la labor realizada por los romanos fue determinante en la evolución del Derecho a lo largo de la historia, lo que permite que hoy tengamos un Derecho, unas instituciones normativas y, sobre todo, una base jurídica para poder afrontar los retos que tenemos ante una nueva era tecnológica.

OBJETIVO

La asignatura encuadrada en el primer curso de los estudios de grado pretende introducir al estudiante en la metodología jurídica mediante el estudio de los orígenes de la ciencia jurídica en sus mismas fuentes. Incluyendo las principales instituciones del derecho romano tanto en su vertiente pública como privada de derecho sustantivo y procesal.

Los fines específicos de la asignatura son:

•Conseguir un acercamiento del alumno a la base jurídico-histórica del derecho romano, imprescindible para la formación de un jurista.

•Conocer los grandes hitos del desarrollo histórico del derecho romano mostrando al alumno que las reglas, instituciones y principios generales del derecho romano han pasado a nuestros ordenamientos actuales.

•Acercar al alumno de 1º grado al lenguaje técnico-jurídico que a través de las fuentes romanas han pasado a los ordenamientos jurídicos actuales.

•Iniciar al estudiante en el razonamiento y argumentación jurídica a través de la casuística desarrollada por los juristas romanos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Por ser el Derecho Romano una materia básica en la formación de un alumno de grado de Derecho, los conocimientos previos serán los propios de un alumno que es admitido para el ingreso en la universidad sin requerirse por tanto ningún tipo de conocimiento específico o especializado inicial.

El alumno sí debe ser receptivo y curioso, acercarse a la asignatura con ganas de aprender y verla más allá de una asignatura de corte histórico. Por tanto, si bien no se precisan conocimientos previos sí se exige curiosidad, ánimo de estudio, trabajo y esfuerzo.

CONTENIDOS

Los contenidos que se darán en la asignatura son los que se enumeran a continuación. El profesor no queda sujeto al orden y estructura del índice que se relaciona. Cada profesor, al inicio del curso, explicará a sus alumnos cuál será el índice que siga con la programación de la asignatura, haciendo en su caso, referencia al indice del

libro de texto en caso de que se tenga uno. Los profesores podrán también facilitar apuntes cuando lo consideren para facilitar al alumno el estudio.

TEMA 1.- Cuestiones preliminares
1.1. El derecho Romano en la historia: aproximación.
1.2 Fuentes de conocimiento del Derecho romano.

II. PERSONA, FAMILIA Y SUCESIONES
TEMA 2- EL SUJETO DE DERECHO
2.1 El nacimiento
2.2 La persona-Clases de personas (persona física, persona jurídica). La Capitis deminutio
2.3 La muerte como extinción de la persona física.
2.4 Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Causas modificativas de la capacidad de obrar.

TEMA 3- DERECHO DE FAMILIA
3.1 Persona sui iuris y alieni iuris
3.2 La familia agnaticia y cognaticia. Grados de parentescos
3.3 La adopción y arrogación
3.4 La tutela y la curatela
3.5 Los esponsales. El matrimonio. Causas de extinción del matrimonio

TEMA 4 LA HERENCIA
4.1 La sucesión inter vivos y mortis causa
4.2 La herencia y sus situaciones (muerte, llamada o delación, herencia yacente, adquisición de la herencia, Aceptación o adición de la herencia
4.3 La comunidad hereditaria

TEMA 5 DERECHO SUCESORIO
5.1 La sucesión testamentaria
5.2 Sucesión ab intestato
5.3 Sucesión legítima contra testamento
5.4 Legados y fideicomisos

III.COSAS, BIENES Y ACCIONES
TEMA 6 DERECHOS REALES
6.1 La propiedad y la posesión. La adquisición de la posesión, Conservación de la posesión; Pérdida de la posesión; Defensa de la posesión
6.2 Modos de adquirir la propiedad. Originarios y derivativos.
6.3 Derechos reales de garantía. La "Fiducia Cum Creditore Contracta". El "Pignus". La Hipoteca.

TEMA 7 Obligaciones y contratos
7.1 Concepto y evolución histórica de la obligación. Objeto de las obligaciones. Requisitos y Clases de prestaciones
7.2 Obligaciones nacidas del contrato
7.3 Contratos reales: Mutuo, Comodato, Depósito, Prenda, Fiducia
7.4 Contratos consensuales: Compraventa, Arrendamiento, Sociedad, Mandato
7.5 Contratos formales: La stipulatio

ACTIVIDADES FORMATIVAS

DESARROLLO DE LA CLASE:

El desarrollo habitual de las clases se realizará en torno a la discusión-diálogo entre profesor y alumnos. Se procurará que las clases sean dinámicas e interactivas. Es recomendable la preparación previa por parte del alumno de tal manera que el profesor pueda centrarse en los aspectos más esenciales o críticos de los temas que se irán desarrollando a lo largo del curso.

Es imprescindible la contribución del alumno a través de su participación en clase. Ya sea con el repaso conjunto de lo ya explicado al inicio de cada sesión, o con la formulación de preguntas aclarativas o ampliativas de algún aspecto concreto. Igualmente se pueden formular las dudas pendientes a través de las tutorías.

SISTEMAS DE APRENDIZAJE IMPLEMENTADOS

Se utilizarán las siguientes metodologías docentes a lo largo del curso:
1. Flip Learning o Flip Classroom (obliga al alumno a llevar preparado un tema desde casa)

2. Clase magistral
3. Aprendizaje basado en problemas (casos prácticos)
4. Aprendizaje Basado en el Pensamiento (Thinking Based Learning) (debate y análisis)

TUTORÍAS
El tutor señalará el horario de tutorías en que se resolverán las dudas e incidencias fuera del horario de clase. El horario constará en el aula virtual al inicio del curso.

MAILS
Los tutores responderán los mails de los alumnos en un plazo de 48 horas hábiles. Se recomienda a los alumnos que utilicen la función de programar mails para respetar el derecho de desconexión digital del profesor. NO SE RESPONDERÁN MAILS LOS FINES DE SEMANA NI FESTIVOS.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases Expositivas Casos Prácticos Exposición de trabajos Comentarios de Texto y Trabajos Debates Exámenes	Estudio Teórico Estudio Práctico Comentarios de TextoTrabajos Investigación en grupo Investigación Individuales

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Competencias específicas

Comprender el sentido y fundamento de la dignidad humana, las dimensiones fundamentales del ser humano, la evolución de las distintas antropologías a lo largo de la Historia y sus implicaciones prácticas.

Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

Analizar el contexto histórico, social, económico, político, filosófico, ético, cultural y religioso de las distintas instituciones jurídicas, económicas y sociales.

Identificar el vocabulario propio del ámbito jurídico, político, económico y filosófico.

Juzgar críticamente la forma y contenido de textos y documentos de complejidad universitaria así como de obras culturales, literarias y científicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Demuestran poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Aplican sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Reúnen e interpretan datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Pueden transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Desarrollan habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los exámenes se realizarán de manera presencial en la Universidad. El alumno deberá revisar el aula en el que debe examinarse y estar con antelación para comenzar el examen en horario.

Hay tres tipos de alumnos: presenciales, con dispensa académica y repetidores. Para cada uno de ellos hay un sistema de evaluación.

ALUMNOS PRESENCIALES:

CONVOCATORIA ORDINARIA

1. Los exámenes serán escritos como regla general, pudiendo ser de desarrollo o de tipo test. No obstante, el profesor tutor podrá establecer que el examen sea oral.

2. Se realizarán exámenes o pruebas de diferente índole de evaluación continua con la periodicidad que el profesor determine. No se atenderá ninguna petición de bajar la nota para poder beneficiase de la exoneración del examen final.

2.1 El alumno queda exonerado de hacer el examen final de la materia que ha sido objeto de evaluación continua si tiene un 7 de media. Los exámenes y pruebas de evaluación continua a los que no asista el alumno serán computados a estos efectos como 0 (cero). Si la evaluación continua no hubiera sido sobre el total de los temas, el alumno se examinará de los temas que le faltara evaluación, y su nota será la proporcional a esos temas, habida cuenta que los anteriores quedan ya evaluados.

2.2. Quien no tenga el 7 de media en los exámenes de evaluación continua en los términos dichos en el punto 2.1 deberá hacer el examen final con el total de la materia. Que se haya obtenido más de un 7 solo en alguno de los exámenes no determina que esta materia quede liberada si la media del total es inferior a 7.

2.3. La calificación de la evaluación será:
En el caso de que no se haya liberado por no llegar al 7, el examen final será un 70% de la nota total.

En al caso de que se haya liberado por llegar al 7 en el conjunto los exámenes de evaluación continua, la nota obtenida hará media o la parte proporcional respecto del temario evaluado, con la del examen final que será solo de las materias que falten por evaluar, debiendo ser en computo total el 70% de la nota total de la asignatura.

3. El alumno deberá realizar trabajos, casos prácticos, comentarios, exposiciones u otro tipo de acciones de participación activa (no mera presencia) que computarán el 30% de la asignatura.

Todos los materiales que deban evaluarse deberán subirse necesariamente al aula virtual. El alumno deberá verificar que el documento se puede ver en Canvas y deberá ser subido en PDF. Las presentaciones por email no serán computadas. Las presentaciones de tareas fuera de plazo se tendrán por no hechas. Excepcionalmente el profesor podrá valorarlas así como establecer una penalización por día de retraso. De ello informará cada tutor al principio de curso.

IMPORTANTE: Para que se pueda aplicar esta evaluación, la nota del examen final conforme a lo establecido en el 2.3. deberá ser como mínimo un 5 . Si el alumno no tiene un 5 en el examen final no aprobará la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

1. Los exámenes serán escritos como regla general, pudiendo ser de desarrollo o de tipo test. No obstante, el profesor tutor podrá establecer que el examen sea oral

2. La calificación de la asignatura se realizará de la siguiente manera:
- Examen Final: 70%
- Trabajos, lecturas, resolución casos prácticos, comentarios, exposiciones u otro tipo de acciones de participación activa (no mera presencia) que se hayan realizado durante el curso para cómputo en esta actividad: 30%. Si no se hubiera superado esta parte el tutor le facilitará nuevos trabajos que deberá cumplimentar.

El examen final será de toda la asignatura, se haya o no liberado en los exámenes de evaluación continua.
Todos los materiales que deban evaluarse deberán subirse necesariamente al aula virtual. El alumno deberá verificar que el documento se puede ver en Canvas y deberá ser subido en PDF. Las presentaciones por email no serán computadas.

IMPORTANTE: Para que se pueda aplicar esta evaluación, la nota del examen final deberá ser como mínimo un 5. Si el alumno no tiene un 5 en el examen final no aprobará la asignatura.

ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA AUTORIZADA POR DIRECCIÓN Y ERASMUS

CONVOCATORIA ORDINARIA

1. Los exámenes serán escritos como regla general, pudiendo ser de desarrollo o de tipo test. No obstante, el profesor tutor podrá establecer que el examen sea oral

2. Para los alumnos con dispensa académica, el examen final será presencial, salvo que por razones sanitarias o de fuerza mayor tenga que ser online, en cuyo caso se realizará oral.

3. La calificación de la asignatura se realizará de la siguiente manera:
- Examen Final: 70%
- Exámenes, trabajos, lecturas, resolución casos prácticos u otras formas de participación activa en la asignatura de acuerdo con lo que el profesor del curso establezca: 30%. El alumno deberá ponerse en contacto con su tutor al principio de curso para informarle de que está con dispensa a fin de recibir los trabajos que debe realizar en su particular situación.
No será posible aplicar el procedimiento previsto para la presencialidad.

Todos los materiales que deban evaluarse deberán subirse necesariamente al aula virtual. El alumno deberá verificar que el documento se puede ver en Canvas deberá ser subido en PDF. Las presentaciones por email no serán computadas.

IMPORTANTE: Para que se pueda aplicar esta evaluación, la nota del examen final deberá ser como mínimo un 5. Si el alumno no tiene un 5 en el examen final no da derecho a sumar el porcentaje de los trabajos y, por tanto no aprobará la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

1. Los exámenes serán escritos como regla general, pudiendo ser de desarrollo o de tipo test. No obstante, el profesor tutor podrá establecer que el examen sea oral

2. La calificación de la asignatura se realizará de la siguiente manera:

- Examen Final: 70%
- Trabajos, lecturas, resolución casos prácticos u otras formas de participación activa en la asignatura que se hayan realizado durante el curso para cómputo en esta actividad: 30%. Si no se hubiera superado esta parte el tutor le facilitará nuevos trabajos que deberá cumplimentar.

Todos los materiales que deban evaluarse deberán subirse necesariamente al aula virtual. El alumno deberá verificar que el documento se puede ver en Canvas y deberá ser subido en PDF. Las presentaciones por email no serán computadas.

IMPORTANTE: Para que se pueda aplicar esta evaluación, la nota del examen final deberá ser como mínimo un 5. Si el alumno no tiene un 5 en el examen final no aprobará la asignatura.

ALUMNOS REPETIDORES

A los alumnos repetidores se les aplicará la evaluación prevista para los alumnos con dispensa académica, salvo que, tras hablar con el profesor, puedan estar presencialmente en las clases más del 70% en cuyo caso se aplicará la evaluación de alumnos presenciales.

COMÚN PARA TODAS LAS EVALUACIONES Y ALUMNOS

IMPORTANTE: Cada tutor informará a los alumno al inicio del curso en la primera clase sobre la evaluación, colgándose toda la información de relevancia de la asignatura en el aula virtual. Es responsabilidad el alumno que está en dispensa contactar con el tutor para conocer los detalles de la evaluación. La mera presencia en clase no es evaluable.

IMPORTANTE: Se recuerda al alumno que debe leer la normativa de convivencia de la Universidad y, en especial, las infracciones que se derivan por plagio y/o copia en exámenes que serán consideradas como Infracción Grave conforme al Art. 7 de dicha normativa.
Se advierte que ante la existencia de plagio o de copia se abrirá expediente al alumno, con las consecuencias que conlleva.

IMPORTANTE: Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

GOMEZ BLANES, P Elementos de Derecho Romano Eunsa, última edición

Complementaria

DOMINGO OSLE, RAFAEL, Elementos de Derecho Privado Romano, Aranzadi, Pamplona, 2010

D'ORS, ALVARO Elementos de Derecho Privado Romano Eunsa, última edición

IGLESIAS, J. Derecho Romano. Historia e instituciones Sello Editorial, 2010

GOMEZ BLANES, P Esquemas de Derecho Romano Eunsa, última edición

GARCIA GARRIDO, M.J. Derecho Privado Romano: Instituciones y casos prácticos Ediciones Académicas, 2015